



Asamblea General

Distr. general
12 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 44 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Carta de fecha 6 de noviembre de 2008 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General

Me complace informarle de los resultados del Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, preparado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y celebrado en Accra del 2 al 4 de septiembre de 2008 con los auspicios del Gobierno de Ghana.

En el Programa de Acción de Accra adoptado en ese Foro y que se adjunta a la presente (véase el anexo), se propone a los países donantes y a los países en desarrollo la adopción de medidas concretas para acelerar el cumplimiento de los compromisos enunciados en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda. También se hace hincapié en esferas de vital importancia, como la asunción por los países de un liderazgo más decidido en sus propios procesos de desarrollo, la inversión en el fomento de la capacidad institucional y humana, la transparencia y la rendición de cuentas, y el mejoramiento de las condiciones de la ayuda y la reducción de los costos de las transacciones. Por ello, el Programa de Acción de Accra supone un avance importante hacia el fortalecimiento de la alianza mundial para el desarrollo, conforme a lo establecido en el Consenso de Monterrey aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y en la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio conexos.

Los resultados de la reunión de Accra figuraron prominentemente tanto en la reunión de alto nivel sobre el tema “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir” como en la reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ambas celebradas en septiembre. Por otro lado, a petición del Sr. Angel Gurría, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, le agradecería que tuviera a bien poner la presente carta y su anexo a disposición de los Estados Miembros, coincidiendo con los preparativos de la próxima Conferencia



internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que se celebrará en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008.

(Firmado) **Ban** Ki-moon

Anexo

Programa de Acción de Accra

(Aprobado en el Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, celebrado en Accra del 2 al 4 de septiembre de 2008)

Los ministros de los países en desarrollo y los países donantes responsables de la promoción del desarrollo, junto con los directores de instituciones multilaterales y bilaterales de desarrollo, suscribieron la siguiente declaración en Accra el 4 de septiembre de 2008 con el objetivo de acelerar y profundizar la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2 de marzo de 2005).

Estamos ante una oportunidad

1. Nos hemos comprometido a erradicar la pobreza y promover la paz, mediante la creación de asociaciones más fuertes y más eficaces que permitan que los países en desarrollo cumplan sus objetivos de desarrollo.
2. Se han realizado progresos. Hace 15 años, 2 de cada 5 personas vivían en la pobreza extrema; hoy esa proporción se ha reducido a 1 de cada 4. Sin embargo, 1.400 millones de personas —en su mayoría mujeres y niñas— siguen viviendo en la pobreza extrema¹, y la falta de acceso al agua potable y a la atención médica sigue siendo un gran problema en muchas partes del mundo. Por otro lado, hay problemas mundiales nuevos —como el aumento de los precios de los alimentos y los combustibles y el cambio climático— que amenazan los progresos logrados por muchos países en la lucha contra la pobreza.
3. Debemos avanzar mucho más si pretendemos que todos los países cumplan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La ayuda es sólo una parte del panorama general del desarrollo. La democracia, el crecimiento económico, el progreso social y el cuidado del medio ambiente son los principales factores que impulsan el desarrollo en todos los países. La lucha contra las desigualdades en materia de ingresos y oportunidades que existen dentro de cada país y entre los distintos Estados es fundamental para el progreso mundial. La igualdad entre los géneros, el respeto de los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental son esenciales para lograr efectos duraderos en las condiciones de vida y las posibilidades de las mujeres, los hombres y los niños pobres. Es imprescindible que todas nuestras políticas aborden estos temas de manera más sistemática y coherente.
4. En 2008, la celebración de tres conferencias internacionales nos ayudará a acelerar el ritmo del cambio: el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda en Accra, la Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Nueva York y la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo en Doha. Los presentes en Accra estamos mostrando el camino a seguir, unidos en torno a un objetivo común: liberar todo el potencial de la ayuda para lograr resultados de desarrollo duraderos.

¹ Esas cifras se basan en un estudio reciente del Banco Mundial en que el umbral de pobreza se fijó en 1,25 dólares al día en precios de 2005.

Estamos progresando, pero no lo suficiente

5. Sobre la base de los éxitos y fracasos cosechados en el pasado en la cooperación para el desarrollo y tomando como referencia la Declaración de Roma sobre Armonización de 2003, en marzo de 2005 adoptamos un ambicioso conjunto de reformas: la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda. En la Declaración de París acordamos desarrollar una asociación genuina en la que los países en desarrollo estuviesen claramente a cargo de sus propios procesos de desarrollo. También aceptamos rendir cuentas del logro de resultados de desarrollo concretos. Tres años y medio después, volvemos a reunirnos en Accra para examinar los progresos realizados y el modo de abordar los problemas actuales.

6. Hay indicios de que estamos progresando, aunque no lo suficiente. Según una evaluación reciente, la Declaración de París generó un gran impulso para cambiar la forma en que los países en desarrollo y los donantes colaboran sobre el terreno. De acuerdo con la encuesta de seguimiento de 2008, una gran cantidad de países en desarrollo ha mejorado su gestión de los fondos públicos. A su vez, los donantes están mejorando la coordinación a nivel nacional. Aun así, el ritmo de progreso es demasiado lento. Si no se aplican más reformas y se adoptan medidas más rápidas, no cumpliremos para 2010 los compromisos y metas que fijamos en relación con la mejora de la calidad de la ayuda.

Tomaremos medidas para acelerar el progreso

7. Los datos indican que tendremos que abordar tres grandes retos para acelerar el progreso de la eficacia de la ayuda.

8. *La implicación del país es clave.* Los gobiernos de los países en desarrollo asumirán un liderazgo más decidido de sus propias políticas de desarrollo y trabajarán con sus parlamentarios y ciudadanos para darles forma. Los donantes los respaldarán respetando las prioridades nacionales, invirtiendo en sus recursos humanos e instituciones, haciendo un mayor uso de sus sistemas para el suministro de ayuda y aumentando la previsibilidad de las corrientes de ayuda.

9. *La creación de asociaciones más eficaces e inclusivas.* En los últimos años, más actores involucrados en el desarrollo —como países de ingresos medianos, fondos mundiales, entidades del sector privado y organizaciones de la sociedad civil— han ido aumentando sus contribuciones y aportando experiencias valiosas. Esto también plantea retos para la gestión y la coordinación. Todos los actores involucrados en el desarrollo trabajarán juntos en asociaciones más inclusivas, con el fin de que todas nuestras iniciativas tengan un mayor efecto en la reducción de la pobreza.

10. *El logro de resultados de desarrollo —y la clara rendición de cuentas respecto de esos resultados— debe ser una parte central de todo lo que hagamos.* Hoy más que nunca, los ciudadanos y los contribuyentes de todos los países esperan ver resultados tangibles de las iniciativas de desarrollo. Demostraremos que nuestras acciones tienen efectos positivos para la vida de las personas y rendiremos cuentas entre nosotros y ante nuestros respectivos parlamentos y órganos de gobierno en relación con esos resultados.

11. Si no hacemos frente a estos obstáculos para la aceleración del progreso, no llegaremos a cumplir nuestros compromisos y perderemos oportunidades para mejorar la vida de las personas más vulnerables del mundo. Por lo tanto, reafirmamos el compromiso que asumimos en la Declaración de París y, mediante

este Programa de Acción de Accra, acordamos adoptar medidas concretas cuya ejecución sea verificable, con el fin de acelerar el progreso y cumplir esos compromisos para 2010. Nos comprometemos a continuar las iniciativas de seguimiento y evaluación, que servirán para evaluar si hemos alcanzado los compromisos que asumimos en la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra y comprobar si la eficacia de la ayuda está aumentando y generando un mayor efecto en términos de desarrollo.

Fortalecimiento de la implicación de los países en el desarrollo

12. Los países en desarrollo determinan y aplican sus políticas de desarrollo para lograr sus propios objetivos económicos, sociales y ambientales. En la Declaración de París acordamos que esta sería nuestra primera prioridad. Actualmente, estamos tomando medidas adicionales para que esta resolución se haga realidad.

Ampliaremos el diálogo nacional sobre políticas de desarrollo

13. Estableceremos un diálogo abierto e inclusivo sobre políticas de desarrollo. Reconocemos el papel fundamental y la responsabilidad de los parlamentos en relación con la implicación de los países en los procesos de desarrollo. Para avanzar hacia este objetivo, tomaremos las siguientes medidas:

a) Los gobiernos de los países en desarrollo colaborarán de forma más estrecha con los parlamentos y las autoridades locales para preparar, aplicar y supervisar las políticas y los planes nacionales de desarrollo. También trabajarán con las organizaciones de la sociedad civil;

b) Los donantes respaldarán las iniciativas para aumentar la capacidad de todos los actores involucrados en el desarrollo —parlamentos, gobiernos centrales y locales, organizaciones de la sociedad civil, institutos de investigación, medios de difusión y el sector privado— con el fin de que puedan participar activamente en el diálogo sobre políticas de desarrollo y sobre el papel de la ayuda y su contribución a los objetivos de desarrollo nacionales;

c) Los países en desarrollo y los donantes garantizarán que sus respectivos programas y políticas de desarrollo se diseñen y apliquen de manera coherente con los compromisos internacionales que han asumido en relación con la igualdad entre los géneros, los derechos humanos, las personas con discapacidad y la sostenibilidad ambiental.

Los países en desarrollo fortalecerán su capacidad para dirigir y gestionar el desarrollo

14. Sin una capacidad sólida —es decir, sin instituciones, sistemas y conocimientos especializados locales fuertes— los países en desarrollo no pueden hacerse cargo totalmente de sus procesos de desarrollo y gestionarlos. En la Declaración de París acordamos que el desarrollo de la capacidad era responsabilidad de los países en desarrollo, con los donantes en una función de apoyo, y que la cooperación técnica era, entre otros, un medio para desarrollar la capacidad. Juntos, los países en desarrollo y los donantes adoptarán las siguientes medidas para fortalecer el desarrollo de la capacidad:

a) Los países en desarrollo determinarán sistemáticamente cuáles son las esferas en las que es necesario fortalecer la capacidad para poder prestar servicios a todos los niveles —nacional, subnacional, sectorial y temático— y diseñarán estrategias para ello. Los donantes fortalecerán su propia capacidad y competencias para responder mejor a las necesidades de los países en desarrollo;

b) El respaldo de los donantes para el desarrollo de la capacidad estará determinado por la demanda y diseñado para promover la implicación del país. Con ese fin, los países en desarrollo y los donantes i) seleccionarán y administrarán conjuntamente la cooperación técnica, y ii) promoverán la prestación de cooperación técnica aprovechando los recursos locales y regionales, incluso mediante la cooperación Sur-Sur;

c) Los países en desarrollo y los donantes colaborarán a todos los niveles para promover cambios operacionales que hagan más eficaz el respaldo al desarrollo de la capacidad.

Fortaleceremos y utilizaremos los sistemas de los países en desarrollo tanto como sea posible

15. El éxito en el desarrollo depende en gran medida de la capacidad de los gobiernos para aplicar sus políticas y gestionar los recursos públicos a través de sus propios sistemas e instituciones. En la Declaración de París, los países en desarrollo se comprometieron a fortalecer sus sistemas² y los donantes aceptaron utilizar esos sistemas tanto como fuera posible. Sin embargo, los datos apuntan a que los países en desarrollo y los donantes no van por buen camino para cumplir esos compromisos. El progreso respecto de la mejora de la calidad de los sistemas nacionales varía considerablemente de un país a otro, e incluso en los países que tienen sistemas nacionales de buena calidad, los donantes suelen no utilizarlos. Con todo, se reconoce que el uso de esos sistemas favorece el desarrollo. A fin de fortalecer esos sistemas e incrementar su uso, tomaremos las siguientes medidas:

a) Los donantes acordarán utilizar los sistemas nacionales como primera opción para los programas de ayuda en apoyo de las actividades gestionadas por el sector público;

b) En caso de que los donantes decidan utilizar otra opción y recurran a mecanismos externos para el suministro de ayuda (incluso al establecimiento de dependencias paralelas para la ejecución de proyectos), deberán indicar claramente la justificación de esa decisión y examinar su conveniencia a intervalos regulares. Si el uso de los sistemas nacionales no es viable, los donantes adoptarán salvaguardas y medidas adicionales para fortalecer los sistemas y procedimientos nacionales en vez de socavarlos;

c) Los países en desarrollo y los donantes evaluarán conjuntamente la calidad de los sistemas nacionales mediante un proceso dirigido por el país y basado en instrumentos de diagnóstico acordados de forma mutua. En los casos en los que los sistemas nacionales requieran un mayor fortalecimiento, los países en desarrollo dirigirán la definición de los programas y las prioridades de reforma. Los donantes apoyarán estas reformas y prestarán asistencia para el desarrollo de la capacidad;

² Estos incluyen, entre otros, los sistemas de gestión de las finanzas públicas, las adquisiciones, las auditorías, las actividades de seguimiento y evaluación, y las evaluaciones sociales y ambientales.

d) Los donantes comenzarán inmediatamente a elaborar y compartir planes transparentes para hacer frente a los compromisos que asumieron en virtud de la Declaración de París respecto del uso de los sistemas nacionales en todas las formas de asistencia para el desarrollo; ofrecerán orientación al personal sobre cómo utilizar esos sistemas; y garantizarán la existencia de incentivos internos para promover su uso. Los donantes completarán estos planes con la máxima urgencia;

e) Los donantes reafirmarán el compromiso asumido en la Declaración de París de proporcionar el 66% de la asistencia en forma de mecanismos basados en programas. Además, procurarán canalizar al menos el 50% de la asistencia entre gobiernos a través de sistemas fiduciarios nacionales, entre otras cosas, aumentando el porcentaje de asistencia proporcionada mediante mecanismos basados en programas.

Creación de asociaciones para el desarrollo más eficaces e inclusivas

16. La finalidad de la ayuda es crear asociaciones para el desarrollo. Estas asociaciones son más eficaces cuando permiten aprovechar la energía, las competencias y la experiencia de todos los actores involucrados en el desarrollo—los donantes bilaterales y multilaterales, los fondos mundiales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Con el fin de apoyar las iniciativas de los países en desarrollo para construir su futuro, resolvemos crear asociaciones que incluyan a todos esos actores.

Reduciremos la costosa fragmentación de la ayuda

17. La eficacia de la ayuda es menor cuando existen demasiadas iniciativas duplicadas, especialmente a nivel nacional y sectorial. Con el fin de reducir la fragmentación de la ayuda, mejoraremos la complementariedad de las iniciativas de los donantes y la división del trabajo entre ellos, entre otras cosas, mediante una mejor asignación de los recursos dentro de los sectores, dentro de los países y entre los países. Con esa finalidad:

a) Los países en desarrollo tomarán la iniciativa a la hora de determinar cuál es el papel óptimo de los donantes en el apoyo a las labores de desarrollo a nivel nacional, regional y sectorial. Los donantes respetarán las prioridades de los países en desarrollo y velarán por que los nuevos arreglos de división del trabajo no den lugar a una reducción de la ayuda en ningún país en desarrollo;

b) Los donantes y los países en desarrollo colaborarán con el Grupo de trabajo sobre la eficacia de la ayuda para elaborar principios relativos a las prácticas recomendadas sobre la división del trabajo bajo la dirección de los países. Para ello, elaborarán planes que garanticen el máximo grado de coordinación en la cooperación para el desarrollo. A partir de 2009, evaluaremos los progresos realizados en la aplicación de esta iniciativa;

c) Iniciaremos el diálogo sobre la división internacional del trabajo antes de junio de 2009;

d) Comenzaremos a trabajar para solucionar el problema de los países que no reciben suficiente ayuda.

Promoveremos el uso óptimo de los recursos de la ayuda

18. Desde que se aprobó la Declaración de París en 2005, los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD-OCDE) han progresado en la eliminación del condicionamiento de la ayuda. Algunos donantes ya han eliminado totalmente el condicionamiento de su ayuda, y alentamos a los demás a que hagan lo mismo. Seguiremos promoviendo y acelerando estas iniciativas con las siguientes medidas:

a) Los donantes del CAD-OCDE ampliarán el alcance de la aplicación de la recomendación del Comité de 2001 relativa a la eliminación del condicionamiento de la ayuda a fin de incluir a los países pobres muy endeudados³ y mejorarán su presentación de informes sobre la aplicación de la recomendación del Comité de 2001;

b) Los donantes elaborarán planes individuales para eliminar el condicionamiento de su ayuda en la medida de lo posible;

c) Los donantes promoverán las adquisiciones a nivel local y regional garantizando que sus procedimientos de adquisiciones sean transparentes y permitan la competencia de las empresas locales y regionales. Aprovecharemos las mejores prácticas para ayudar a las empresas locales a incrementar su capacidad, de modo que puedan competir con éxito en los procesos de adquisiciones financiados a través de la ayuda;

d) Respetaremos nuestros acuerdos internacionales sobre la responsabilidad social de las empresas.

Aceptaremos con agrado a todos los actores involucrados en el desarrollo y trabajaremos con todos ellos

19. Las contribuciones de todos los actores involucrados en el desarrollo son más eficaces si los países en desarrollo tienen la posibilidad de gestionarlas y coordinarlas. Damos la bienvenida a los nuevos contribuyentes y mejoraremos la forma en que todos los actores involucrados en el desarrollo trabajan juntos. Con esa finalidad:

a) Alentamos a todos los actores involucrados en el desarrollo, incluidos los que participan en la cooperación Sur-Sur, a que utilicen los principios de la Declaración de París como referencia en la prestación de cooperación para el desarrollo;

b) Reconocemos las contribuciones realizadas por todos los actores involucrados en el desarrollo, en especial el papel que desempeñan los países de ingresos medianos como proveedores y como receptores de ayuda. Reconocemos la importancia y las particularidades de la cooperación Sur-Sur y creemos que

³ La recomendación del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD-OCDE) de 2001 relativa a la eliminación del condicionamiento de la ayuda a los países menos adelantados abarca 31 países de los denominados “países pobres muy endeudados”. En su reunión de alto nivel de 2008, el CAD-OCDE acordó ampliar la aplicación de la recomendación de 2001 a los ocho países restantes que forman parte de la iniciativa para los países pobres muy endeudados: Bolivia, el Camerún, Côte d’Ivoire, Ghana, Guyana, Honduras, Nicaragua y la República del Congo.

podemos aprender de la experiencia de los países en desarrollo. Alentamos un mayor desarrollo de la cooperación triangular;

c) Los programas y fondos mundiales realizan una contribución importante al desarrollo. Los programas que financian resultan más eficaces si se complementan con iniciativas destinadas a mejorar el entorno de las políticas y fortalecer las instituciones en los sectores en que se ejecutan esos programas. Instamos a todos los fondos mundiales a que apoyen la implicación de los países, adapten y armonicen su asistencia de manera proactiva, y hagan buen uso de los marcos de responsabilidad mutua, sin dejar de hacer énfasis en el logro de resultados. A medida que vayan surgiendo nuevos retos mundiales, los donantes garantizarán la utilización de los canales existentes para el envío de ayuda y, si es necesario, los reforzarán en vez de crear nuevos canales separados que aumentan la fragmentación y complican la coordinación a nivel nacional;

d) Alentamos a los países en desarrollo a movilizarse y a gestionar y evaluar sus iniciativas de cooperación internacional para el beneficio de otros países en desarrollo;

e) La cooperación Sur-Sur para el desarrollo debe regirse por los principios de la no interferencia en los asuntos internos, la igualdad entre los asociados para el desarrollo y el respeto de su independencia, soberanía nacional, diversidad e identidad cultural y de las características locales. La cooperación Sur-Sur desempeña un papel importante en la cooperación internacional para el desarrollo y constituye un valioso complemento de la cooperación Norte-Sur.

Aumentaremos nuestra colaboración con las organizaciones de la sociedad civil

20. Aumentaremos nuestra colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, en reconocimiento de su importancia como actores independientes en el ámbito del desarrollo cuyas iniciativas complementan las de los gobiernos y el sector privado. Para nosotros también es importante que las contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil alcancen su máximo potencial. Con esa finalidad:

a) Invitamos a las organizaciones de la sociedad civil a que reflexionen sobre cómo pueden aplicar los principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda desde su perspectiva particular;

b) Acogemos favorablemente la propuesta de las organizaciones de la sociedad civil de colaborar con los diversos interesados en un proceso dirigido por las organizaciones de la sociedad civil con el fin de promover la eficacia de las actividades para el desarrollo que realizan esas organizaciones. En el contexto de ese proceso, trataremos de: i) mejorar la coordinación entre las iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil y los programas de gobierno, ii) mejorar la rendición de cuentas de las organizaciones de la sociedad civil respecto de los resultados, y iii) mejorar la información sobre las actividades de esas organizaciones;

c) Trabajaremos con las organizaciones de la sociedad civil a fin de crear condiciones más propicias que permitan maximizar sus contribuciones al desarrollo.

Adaptaremos las políticas de ayuda a las condiciones de los países en situaciones precarias

21. En la Declaración de París, acordamos que los principios y compromisos en materia de eficacia de la ayuda se aplicaban por igual a la cooperación para el desarrollo en situaciones precarias, como el caso de los países que estaban saliendo de un conflicto, pero que era necesario adaptar esos principios en los entornos en que la capacidad o la implicación nacionales eran deficientes. Desde entonces, se han acordado principios sobre la participación internacional en Estados en situaciones precarias. Con el fin de mejorar la eficacia de la ayuda en ese tipo de entornos, tomaremos las siguientes medidas:

a) Los donantes realizarán evaluaciones conjuntas de la gobernanza y la capacidad y analizarán las causas del conflicto, la fragilidad y la inseguridad, colaborando lo más posible con las autoridades del país en desarrollo y otras partes interesadas pertinentes;

b) A nivel nacional, los donantes y los países en desarrollo trabajarán y llegarán a un acuerdo sobre un conjunto realista de objetivos para la consolidación del Estado y de la paz que aborden las causas fundamentales del conflicto y la fragilidad y garanticen la protección y participación de las mujeres. Este proceso estará basado en un diálogo internacional entre los asociados y los donantes sobre la consecución de esos objetivos como condición previa para el desarrollo;

c) Los donantes suministrarán asistencia adaptada, coordinada y determinada por la demanda, para desarrollar la capacidad de las funciones básicas del Estado y lograr una recuperación rápida y sostenida. También colaborarán con los países en desarrollo en el diseño de medidas transitorias, secuenciadas de forma apropiada, para mejorar la sostenibilidad de las instituciones locales;

d) Los donantes colaborarán para adoptar modalidades de financiación, de base mancomunada cuando proceda, que sean flexibles, rápidas y a largo plazo para: i) conectar los aspectos de la ayuda humanitaria, la recuperación y el desarrollo a largo plazo; y ii) apoyar la estabilización, en particular la consolidación de la paz, y el desarrollo de Estados capaces, responsables y receptivos. En colaboración con los países en desarrollo, los donantes promoverán las asociaciones con el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y otros donantes;

e) A nivel nacional y de manera voluntaria, los donantes y los países en desarrollo vigilarán la aplicación de los principios sobre la participación internacional en Estados frágiles, y difundirán los resultados en los informes sobre la aplicación de la Declaración de París.

Resultados en materia de desarrollo y rendición de cuentas

22. Nuestra labor será juzgada en función del efecto que nuestro esfuerzo colectivo tenga sobre las vidas de los pobres. Reconocemos que un mayor nivel de transparencia y rendición de cuentas respecto del uso de los recursos para el desarrollo —tanto internos como externos— es un factor importante para el progreso.

Nos concentraremos en lograr resultados

23. Con el fin de mejorar nuestra gestión para el logro de resultados, tomaremos las siguientes medidas:

a) Los países en desarrollo fortalecerán la calidad del diseño, la aplicación y la evaluación de políticas y mejorarán los sistemas de información, entre otras cosas, desglosando los datos por género, región y estatus socioeconómico, según proceda;

b) Los países en desarrollo y los donantes trabajarán para elaborar instrumentos de gestión de los resultados que sean eficaces en función de los costos, con el fin de evaluar el efecto de las políticas de desarrollo y de ajustarlas conforme a las necesidades. Mejoraremos la coordinación y los vínculos entre las distintas fuentes de información, como los sistemas nacionales de estadística, presupuestación, planificación y seguimiento y las evaluaciones de los resultados de las políticas realizadas por los países;

c) Los donantes adaptarán sus actividades de seguimiento a los sistemas de información nacionales. También brindarán apoyo y efectuarán inversiones para reforzar la capacidad estadística y los sistemas de información de los países en desarrollo, en particular los sistemas de gestión de la ayuda;

d) Aumentaremos los incentivos para mejorar la eficacia de la ayuda. Analizaremos y abordaremos sistemáticamente los impedimentos legales o administrativos que afecten a los compromisos internacionales referidos a la eficacia de la ayuda. Los donantes prestarán más atención a la delegación de autoridad a los funcionarios nacionales y a la reforma de los incentivos institucionales y personales con el fin de promover un comportamiento acorde con los principios de la eficacia de la ayuda.

Aumentaremos la transparencia y la rendición de cuentas ante nuestro público en relación con los resultados

24. La transparencia y la rendición de cuentas son elementos esenciales para el logro de resultados en materia de desarrollo y constituyen una parte central de la Declaración de París, en la que se acordó que los países y los donantes aumentarían el nivel de rendición de cuentas entre sí y ante sus ciudadanos. Con esa finalidad, tomaremos las siguientes medidas:

a) Aumentaremos la transparencia de la ayuda. Los países en desarrollo facilitarán la supervisión parlamentaria aplicando una mayor transparencia en la gestión de las finanzas públicas, incluida la publicación de ingresos, presupuestos, gastos, adquisiciones y auditorías. Los donantes publicarán habitualmente información oportuna y detallada sobre el volumen, la asignación y, cuando estén disponibles, los resultados de los gastos en actividades de desarrollo con el fin de que los países en desarrollo puedan mejorar la exactitud de sus presupuestos, su contabilidad y sus auditorías;

b) Redoblabremos los esfuerzos para garantizar que —según lo acordado en la Declaración de París— todos los países que suscribieron la Declaración adopten mecanismos de evaluación mutua antes de 2010. Esos mecanismos de examen estarán basados en los informes de resultados y los sistemas de información de los países y se complementarán con los datos disponibles de los donantes y otras

fuentes independientes fidedignas. Se inspirarán en nuevas prácticas recomendadas basadas en un mayor nivel de control parlamentario y de participación ciudadana. Gracias a ellos, podremos exigirnos mutuamente responsabilidades respecto del logro de los resultados acordados, de conformidad con las políticas de ayuda y desarrollo nacionales;

c) A fin de complementar los mecanismos de evaluación mutua a nivel de los países y mejorar los resultados, los países en desarrollo y los donantes examinarán conjuntamente y reforzarán los mecanismos internacionales existentes para la rendición de cuentas, como la evaluación entre pares con la participación de los países en desarrollo. Antes de finales de 2009, examinaremos propuestas para fortalecer estos mecanismos;

d) El uso eficaz y eficiente de la financiación para el desarrollo requiere que los donantes y los países socios hagan todo lo que esté a su alcance para combatir la corrupción. Los donantes y los países en desarrollo respetarán los principios que acordaron, incluidos los de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Los países en desarrollo harán frente a la corrupción mejorando los sistemas de investigación, los recursos legales, la rendición de cuentas y la transparencia en uso de fondos públicos. Los donantes tomarán medidas en sus propios países para luchar contra la corrupción, ya sea por particulares o empresas, y rastrear, congelar y recuperar los activos obtenidos de manera ilícita.

Seguiremos modificando la condicionalidad de la ayuda para apoyar la implicación de los países

25. Con el fin de reforzar la implicación de los países y mejorar la previsibilidad de las corrientes de ayuda, los donantes acordaron en la Declaración de París que, siempre que fuera posible, basarían sus condiciones en las propias políticas de desarrollo de los países. Reafirmamos nuestro compromiso con este principio y seguiremos tratando de cambiar el carácter de la condicionalidad, mediante las siguientes medidas:

a) Los donantes trabajarán con los países en desarrollo para llegar a un acuerdo sobre un conjunto reducido de condiciones mutuamente acordadas, basadas en las estrategias nacionales de desarrollo. Evaluaremos de forma conjunta la actuación de los donantes y de los países en desarrollo en relación con el cumplimiento de los compromisos;

b) A partir de este momento, los donantes y los países en desarrollo publicarán regularmente todas las condiciones vinculadas con los desembolsos;

c) Los países en desarrollo y los donantes colaborarán a nivel internacional para examinar, documentar y divulgar las prácticas recomendadas referidas a la condicionalidad de la ayuda con el fin de reforzar la implicación de los países y otros principios de la Declaración de París, haciendo un mayor hincapié en condiciones armonizadas y basadas en los resultados. También aceptarán contribuciones de la sociedad civil.

Aumentaremos la previsibilidad de las corrientes de ayuda a mediano plazo

26. En la Declaración de París, acordamos que era necesaria una mayor previsibilidad en las corrientes de ayuda, con el fin de que los países en desarrollo pudieran realizar una planificación y una gestión eficaces de sus programas de desarrollo a corto y mediano plazo. Para mejorar la previsibilidad de las corrientes de ayuda, tomaremos las siguientes medidas con carácter prioritario:

a) Los países en desarrollo fortalecerán los procesos de planificación presupuestaria para gestionar recursos internos y externos, y mejorarán los vínculos entre los gastos y los resultados a mediano plazo;

b) A partir de este momento, los donantes suministrarán información oportuna y completa sobre los compromisos anuales y los desembolsos efectivos, a fin de que los países en desarrollo puedan registrar con exactitud en sus estimaciones presupuestarias y sus sistemas contables todas las corrientes de ayuda;

c) Desde ahora, los donantes proporcionarán regularmente a los países en desarrollo información oportuna sobre sus gastos recurrentes durante los próximos tres a cinco años y/o planes de ejecución que como mínimo contengan asignaciones indicativas de recursos que los países en desarrollo puedan integrar en sus marcos macroeconómicos y de planificación a mediano plazo. Los donantes solucionarán todo inconveniente que impida proporcionar esa información;

d) Los países en desarrollo y los donantes colaborarán a nivel internacional para encontrar maneras de mejorar la previsibilidad de las corrientes de ayuda a mediano plazo, entre otras cosas, mediante el desarrollo de instrumentos para su medición.

De cara al futuro

27. Para aplicar las reformas que acordamos hoy en Accra se necesitará un respaldo político sostenido y de alto nivel, la presión de los pares y una acción coordinada a nivel mundial, regional y nacional. Con ese fin, renovamos nuestro compromiso con las metas y los principios establecidos en la Declaración de París, y seguiremos evaluando el progreso respecto de la implementación de esos principios.

28. Los compromisos que asumimos hoy tendrán que adaptarse a las distintas circunstancias de cada país, incluidas las de países de ingresos medianos, los pequeños Estados en desarrollo y los países en situación precaria. Por ello, alentamos a los países en desarrollo a que —con el apoyo activo de los donantes— diseñen planes de acción basados en las circunstancias de los países en los que incluyan propuestas con plazos establecidos y verificables para la aplicación de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra.

29. Acordamos que, para 2010, cada uno de nosotros deberá cumplir los compromisos asumidos en París y en Accra respecto de la eficacia de la ayuda, e incluso superarlos siempre que sea posible. Acordamos tener en cuenta y utilizar las múltiples y valiosas ideas e iniciativas que se han expuesto en este foro de alto nivel. Convenimos en que los problemas como el cambio climático y el aumento del precio de los alimentos y los combustibles ponen de manifiesto la importancia de aplicar los principios de la eficacia de la ayuda. En respuesta a la crisis de los

alimentos, forjaremos y pondremos en marcha cuanto antes una alianza mundial flexible y eficaz sobre agricultura y alimentos.

30. Solicitamos al Grupo de trabajo sobre la eficacia de la ayuda que siga vigilando los progresos realizados en la implementación de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra, y que presente un informe al respecto en el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, que se celebrará en 2011. Reconocemos que se necesitará un trabajo adicional para mejorar la metodología y los indicadores de progreso relacionados con la eficacia de la ayuda. En 2011, realizaremos la tercera ronda de seguimiento, que nos permitirá determinar si hemos cumplido las metas para el año 2010⁴ acordadas en París en 2005. Para llevar adelante esta tarea, necesitaremos crear procesos institucionalizados con el fin de asegurar una asociación equitativa de los países en desarrollo y la participación de todos los interesados.

31. Reconocemos que la eficacia de la ayuda forma parte del programa más amplio de financiación para el desarrollo. Para obtener resultados de desarrollo y alcanzar los ODM debemos cumplir nuestros compromisos relativos a la calidad y la cuantía de la ayuda. Solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas que transmita las conclusiones del Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda a la Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que tendrá lugar este mes en Nueva York, y a la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo, que se celebrará en Doha en noviembre de 2008. Agradecemos la contribución del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social en la promoción del diálogo internacional y la responsabilidad mutua en temas relacionados con la ayuda. Instamos al sistema de las Naciones Unidas a que siga apoyando el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para que puedan gestionar con eficacia la asistencia.

32. Hoy más que nunca, decidimos trabajar de forma conjunta para que los países de todo el mundo vayan construyendo ese futuro lleno de éxitos que todos deseamos: un futuro basado en el compromiso común de erradicar la pobreza, en el que ningún país tenga que depender de la ayuda.

⁴ Esa información estará disponible para el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, que se celebrará en 2011, junto con la segunda etapa de evaluaciones integrales de los progresos en la implementación de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra que se hayan logrado hasta 2010. También se prestará atención a la mejora y el desarrollo de las comunicaciones sobre la eficacia de la ayuda para lograr éxitos de desarrollo a largo plazo y asegurar un amplio apoyo público.